

NEGOCIACIÓN POST-CONVENIO 2007-2010:

Pocos avances

El pasado jueves día 10, se celebró un nuevo encuentro con Recursos Humanos, en un intento de avanzar hacia un acuerdo Post Convenio que recoja las demandas de nuestra plataforma reivindicativa.

Según nos comunicaron, comenzaron ya los contactos con otros sindicatos (en concreto con CSICA), por lo que probablemente la próxima reunión será ya con todos los interlocutores interesados en alcanzar un acuerdo Post Convenio.

No vamos a hacer un repaso punto por punto, **ya que los avances como decimos fueron mínimos**. Quizás lo más destacable fue su disposición a estudiar una propuesta que permita reconsiderar el abono de la media paga que perdimos en marzo, mediante la aplicación de un nuevo ratio adaptado a la realidad económica actual y a los resultados de la Caja.

También insistimos una vez más en **la necesidad de un cambio en la gestión de recursos humanos**, que haga patente un cambio de talante, reparando los graves problemas derivados del conflicto del último año, y que se vienen sucediendo, desde entonces, en los distintos procesos de traslados y nombramientos.

Ante la insistencia de Recursos Humanos para que suscribiéramos el “acuerdo” de junio, firmado en solitario por UGT, les reiteramos lo que ya dijimos entonces: nuestra negativa a firmar se debe sobre todo a la situación de los compañeros que fueron cesados hace más de un año, además de nuestra discrepancia en el modo de calcular la paga de recuperación del poder adquisitivo, **temas ambos que se encuentran bajo reclamación judicial**.

Además, otra cuestión que quedó pendiente de resolución **es la negociación de las condiciones de los mandos intermedios**, una reivindicación de CC.OO., que durante el conflicto tuvimos muy presente. A este respecto, **reclamamos una vez más que se negocie con sus representantes legales**, ante lo que Recursos Humanos se negó, aduciendo que era competencia de la Comisión de Retribuciones (en la que el Consejo de Administración delegó estas funciones desde hace varios años). Por nuestra parte no vamos a entrar en el juego de presentar propuestas, fuera del ámbito sindical, a un Órgano, que, como todos sabemos, responde únicamente a los designios de la Dirección y, en su caso, al estudio presentado por la correspondiente consultora externa. Para nosotros **la única vía de negociación es con los representantes de los trabajadores**, lo demás, son fuegos de artificio destinados más a la propaganda electoral que a conseguir un resultado positivo.

Mantenemos, como siempre dijimos, que los mandos intermedios son compañeros iguales que el personal de niveles, en lo que respecta a la representación y a la negociación colectiva. Si pueden votar en las elecciones sindicales y se encuentran afectados por el Convenio Colectivo Estatal, **también deben estar incluidos en la negociación colectiva en Cajastur, como ocurre en el resto del sector**, y por lo tanto no es de recibo que sus condiciones salariales sean impuestas unilateralmente por la Dirección de la Empresa.

Según nos dieron a entender, no van a proseguir las negociaciones hasta después de las elecciones sindicales del Comité de Oficinas que se celebrarán el 7 de mayo y, aún no estando de acuerdo con este aplazamiento, podemos entender el sentido que tiene el mismo.

Oviedo, 14 de abril de 2008